

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20266000130651



Bogotá D.C. 14-04-2026

Señores (as)

ANÓNIMO

Correo Electrónico: jrojas9009@gmail.com

Ciudad

Referencia: Respuesta al radicado IDRD No. 20261800174062 del 28 de marzo de 2026, relacionado con el Festival Estéreo Picnic 2026

Saludo Cordial,

En atención a la solicitud relacionada en la referencia en la cual se realiza el siguiente requerimiento:

"(...) El festival stereo picnic, esta registrando decibeles de ruido bastante altos, lo que afecta la fauna del humedal el salitre y a los vecinos de alrededor, incluso aqui se siente tambien. (...)"

Esta entidad procede a indicar la respuesta correspondiente a continuación:

En el marco del Festival Estéreo Picnic, el IDRD adelantó las labores de seguimiento inherentes al permiso de aprovechamiento económico del espacio público otorgado para dicho evento. Al respecto, es importante precisar que las mediciones de presión sonora fueron ejecutadas por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), en ejercicio de sus facultades como autoridad ambiental del Distrito. En consecuencia, fue dicha entidad la encargada de impartir al organizador las recomendaciones técnicas orientadas a la moderación de los niveles de ruido.

Teniendo en cuenta lo anterior, de acuerdo con la naturaleza del requerimiento se da traslado de la solicitud a la SDA, en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"; para que en el marco de sus funciones asignadas, emita la respuesta correspondiente.

Cordialmente

LUCAS CALDERÓN D' MARTINO

Subdirector Técnico de Parques (E)

Subdirección Técnica de Parques

Anexos: N/A

Copia: Secretaría Distrital de Ambiente - correspondencia@ambientebogota.gov.co

Página 1 de 2

Elaboró: Juan Camilo Guzmán Valencia – Ing. Ambiental – Contratista – STP
Proyectó: Juan Camilo Guzmán Valencia – Ing. Ambiental – Contratista – STP
Revisó: Kenny Steven Hernández Díaz – Ing- Forestal – Líder del Componente Ambiental - STP
Aprobó: Lucas Calderón D’Martino – Subdirector Técnico de Parques (E)

